



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: IMAGEN CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V. (NIT 0614-270917-110-1)

UNIDAD SOLICITANTE: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Solicito a usted(es) proporcionar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ÍTEM	CANT.	UNIDAD/ MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$ (C/ IVA)	TOTAL US\$ (C/ IVA)
			Suministro de material de publicidad , según el siguiente detalle:		
6	4,000	Unidad	Flyers sobre el Art. 32 de la Ley de La Caja. Medidas de 9.2 x 21.6 cm, en papel couché 90, brillante, a full color tiro y retiro.	\$ 0.05	\$ 200.00
			Indicaciones de calidad: Las impresiones deberán ser de alta calidad, no se aceptarán impresiones borrosas. La administradora de la orden de compra podrá hacer reclamos por escrito al contratista, sobre todo en caso de existir errores de impresión en el producto final; la empresa deberá repetir y/o sustituir lo solicitado, sin que esto represente costos adicionales para La Caja. Será responsabilidad del Adjudicatario reparar o reemplazar los artículos con defectos o vicios ocultos que se detectaren, aún después de la firma del Acta de Recepción de los mismos, no excediendo de treinta días calendario, después de emitida el acta de recepción a entera satisfacción.		
			Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
			Plazo de entrega: 9 días hábiles, después de aprobado el arte.		
			Garantía: Reemplazo de material defectuoso.		
			Las condiciones y especificaciones técnicas del proceso y la oferta adjudicada son parte integral de esta Orden de Compra. Administradora de la Orden de Compra: Licda. Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas, teléfono número 2132-4141, Celular número 7988-4669, correo electrónico: blanca_batres@cajamined.gob.sv.		
			SON DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES		US \$ 200.00

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.


Realizado
UACI




Vo.Bo.
Subgerente Operativa




ADJUDICADO
Gerencia



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

rgv

RECIBIDO GERENCIA
31 AGO. 2021
Nombre: Carla 10:00sm

